



PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LA SEDE 06 (Aulario Norte Campus de Viesques. Gijón)

Este protocolo sólo contiene los aspectos que son exclusivos de esta sede y que complementan las normas generales de la prueba de obligado cumplimiento en todas las sedes.

La constitución de los tribunales de la Sede será a las 13:30 h en la Sala de Juntas (ver **plano 2**). El personal administrativo de la sede desarrollará su trabajo en la Sala de Juntas. El estudiantado esperará en el exterior del edificio enfrente de la puerta de acceso al edificio (ver **plano 1 y 2** y **foto 1**) en función del aula y horario que se les haya asignado (ver **tabla 1**).

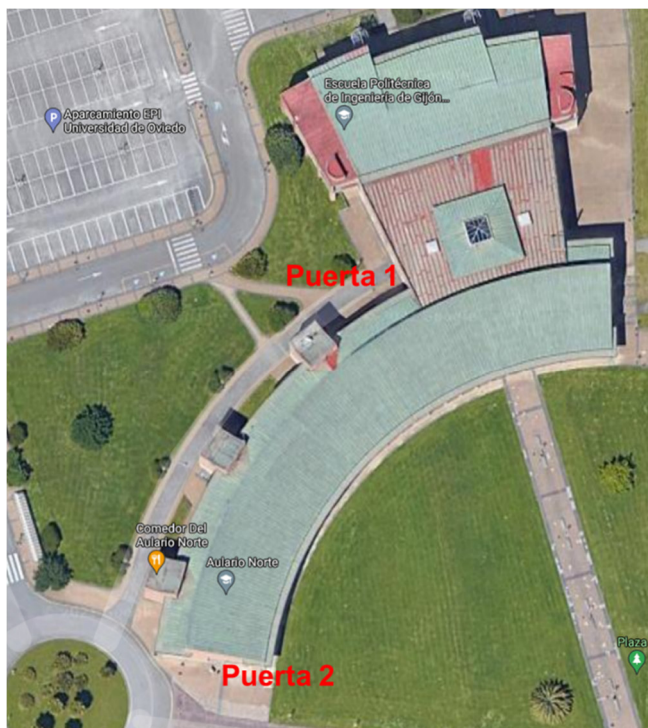
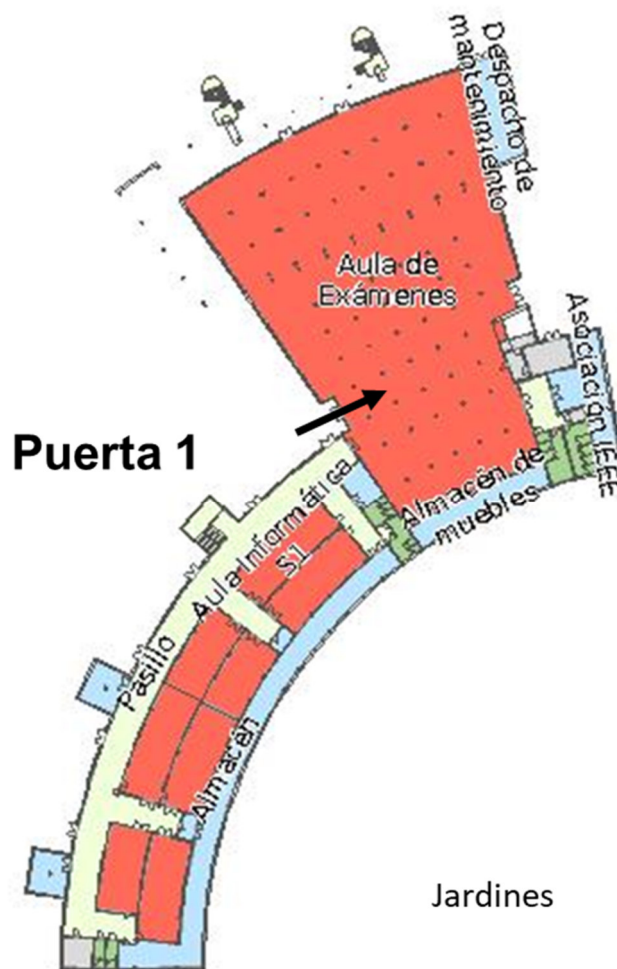


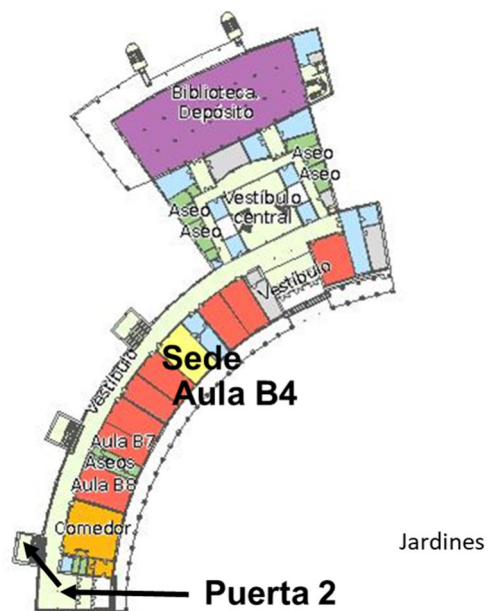
Foto 1.- Vista aérea del aulario norte y localización de las puertas por donde se realizará el llamamiento.



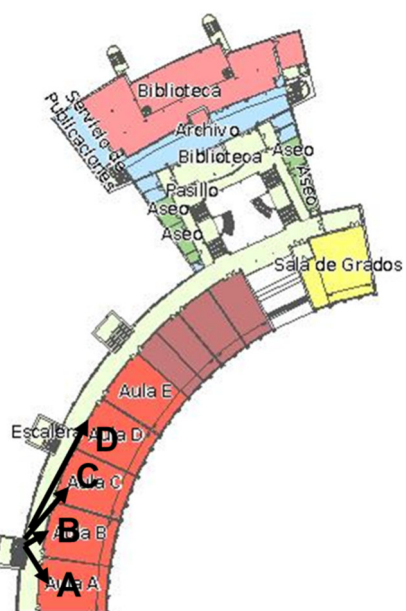
Plano 1.- Ubicación de la puerta 1 que da acceso al aula de exámenes.

Tabla 1.- Horario de llamamientos para la primera prueba de la Fase de Acceso en función de la Puerta y Aula asignadas.

Hora	Puerta	Aula
14:15	1	Aula de Exámenes
	2	Aula A
14:25	2	Aula C
14:35	2	Aula B



Plano 2.- Ubicación de la puerta 2 que da acceso a las aulas A, B y C (subiendo las escaleras).



Plano 3.- Ubicación de las aulas A, B y C en la segunda planta.



El llamamiento para la primera prueba de la Fase de Acceso (6 de junio) se realizará de acuerdo con la **Tabla 1**. El estudiantado no podrá acceder al edificio mientras no sea llamado por el tribunal. Durante el llamamiento se comprobará la identidad del estudiantado a través del DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial. El tribunal distribuirá al estudiantado siguiendo los itinerarios marcados en los **planos 1, 2 y 3**.

El estudiantado mantendrá sus puestos de examen en el aula durante toda la **fase de acceso y admisión**, entrando de nuevo en el edificio por la **misma puerta** por la que fue llamado, cuando así se lo indique el tribunal, de acuerdo con el horario establecido para los exámenes.

En la cuarta prueba de la Fase de Acceso (7 de junio) se procederá al llamamiento del estudiantado sin fase de acceso completa matriculado en alguna asignatura de modalidad. Este estudiantado no podrá acceder al edificio mientras no sea llamado por el tribunal. Durante el llamamiento se comprobará la identidad del estudiantado a través del DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial. El tribunal distribuirá al estudiantado siguiendo los itinerarios marcados en los **planos 1, 2 y 3**.

En las pruebas de la Fase de Admisión (7 y 8 de junio) se procederá al llamamiento sólo del estudiantado sin Fase de Acceso ni asignatura de modalidad. Este estudiantado no podrá acceder al edificio mientras no sea llamado por el tribunal. Durante el llamamiento se comprobará la identidad del estudiantado a través del DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial. El tribunal distribuirá al estudiantado siguiendo los itinerarios marcados en los **planos 1, 2 y 3**.

Las personas que ejerzan de Vocales de Centro **deberán estar en todo momento localizables**. Durante la realización de las pruebas deberán permanecer en el Aula B4 o bien comunicar a quien ejerza la Presidencia del Tribunal donde se las podrá localizar.